Del 21 de junio de 2022

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL

Por medio de la cual se aprueba adicionar el presupuesto de rentas y gastos de la ESE Hospital "La Misericordia" del municipio de Yalí, Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.

El Consejo Municipal de Política Fiscal del Municipio de Yalí, en uso de sus atribuciones Legales,

CONSIDERANDO:

1. Que la Gobernación de Antioquia mediante Resolución con radicado No. S2022060032346 del 06 de junio de 2022, realizó la distribución y transferencia de recursos de funcionamiento e inversión provenientes de la "Estampilla Pro-Hospitales Públicos", incluidos en el presupuesto de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de los meses de enero, febrero y marzo del año 2022.

2. Que a la E.S.E. Hospital La Misericordia del Municipio de Yalí, le correspondió la suma de $17.915.415,00 (Diecisiete millones novecientos quince mil cuatrocientos quince pesos).

3. Que el anterior valor debe ser adicionado al presupuesto de la actual vigencia de la E.S.E. Hospital La Misericordia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese adicionar el presupuesto de ingresos de la ESE. Hospital "La Misericordia" del Municipio de Yalí, Antioquia, para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, en la suma de $17.915.415,00 (Diecisiete millones novecientos quince mil cuatrocientos quince pesos), según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
110206006060202	Aportes del departamento- Estampillas	$17.915.415,00
	Total	$17.915.415,00

ARTICULO SEGUNDO: Los valores a adicionar serán asignados a los siguientes rubros del gasto del presupuesto de la actual vigencia, de la E.S.E. Hospital La Misericordia.

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2450103001	Medicamentos	$17.915.415,00
	Total	$17.915.415,00

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir del día veintiuno (21) del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

Dado en el Municipio de Yalí, el día veintiuno (21) del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

LEON DARIO BARRERA RIOS
Alcalde Municipio de Yalí-Encargado

RESOLUCIÓN No. 140 DE 2022
(Del 21 de junio de 2022)

Por medio de la cual se realiza la desagregación de la adición al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal, aprobada por el COMFIS.

El Gerente de la E.S.E. Hospital La Misericordia del Municipio de Yalí, en uso de sus atribuciones normativas y en especial las conferidas por la Ley 10 de 1990, Decreto Nacional Reglamentario 1876, Acuerdo Municipal 004 del 27 de mayo de 1994 y el Decreto 1892 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución con radicado No. S2022060032346 del 06 de junio de 2022, el COMFIS aprobó adicionar el presupuesto de la actual vigencia fiscal, de la E.S.E. Hospital La Misericordia, por valor de de $17.915.415,00 (Diecisiete millones novecientos quince mil cuatrocientos quince pesos), así:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
110206006060202	Aportes del departamento- Estampillas	$17.915.415,00
	Total	$17.915.415,00

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregar la adición al presupuesto de rentas y gastos para la actual vigencia fiscal, en los siguientes rubros y apropiaciones:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2450103001	Medicamentos	$17.915.415,00
	Total	$17.915.415,00

ARTICULO 2º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Yalí, el día veintiuno (21) del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

SEVERIANO ANTONIO RIVERA ANAYA
Gerente